

DE LA RAZON

Y DE LA FE.

LA ARMONIA.

DEL CATOLICISMO

Y LA LIBERTAD.

REVISTA DE INTERESES RELIGIOSO-POLÍTICO-SOCIALES.

SE PUBLICA LOS MARTES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Madrid, por un mes, 5 rs.—Por un trimestre, tanto en Madrid como en provincias, 14 reales.—Por un semestre, 26.—Por un año, 48.—En Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, 4 pesos fuertes por un año.—En Filipinas y extranjero, 100 rs.

Para las suscripciones y reclamaciones deberán dirigirse á la ADMINISTRACION, calle de Lope de Vega, 10, principal derecha.

ADVERTENCIA.

Desde el primer número del próximo mes de Diciembre, empezaremos á publicar *Las conferencias del Cardenal Wiseman sobre las doctrinas y prácticas más importantes de la Iglesia Católica*, con una introduccion acerca del estado actual del protestantismo, precedidas de una biografia del célebre propagandista católico, escrita por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Pulido y Espinosa, procapellan mayor de Palacio.

Con el objeto de que nuestros suscritores puedan encuadernar la obra una vez terminada, hemos acordado que se imprima en forma adecuada á este objeto, encargando á la fábrica papel superior, del tamaño del presente número.

SECCION DOCTRINAL.

Pasaron los tres primeros siglos del cristianismo, y entre las persecuciones y la muerte, la calumnia y el desprecio, pasaron tambien en magistosa peregrinacion por la tierra millares de ilustres víctimas, que derramando su sangre por la fé, hoy bastan por sí solas para hacer la apología de la divina religion que defendieron; pasó aquel tiempo á cuya interesante y tierna memoria va íntimamente unido el recuerdo de diez horribles persecuciones; y apenas despuntaba la aurora del siglo IV, cuando el cristianismo sufrió en su manera de vivir un cambio notable y trascendental. Amanece el día 1.º de marzo del año 311, importante fecha en la historia de nuestra religion, y en ese día el sanguinario Galerio, emperador de Roma, antes fanático, perseguidor de la Iglesia, publicó un edicto en que despues de vilipendiar á los fieles por la inquebrantable tenacidad en sus creencias dice por fin: *Les permitimos*

profesar libremente sus opiniones particulares y reunirse en sus conventículos sin temor ni molestia, con tal que conserven el debido respeto á las leyes y al Gobierno establecido. ¡Asombroso triunfo de la verdad sobre la tiranía del derecho, sobre la fuerza! Solo la influencia civilizadora del cristianismo podia arrancar de los labios de un déspota una confesion tan esplicita de los derechos individuales del hombre.

Cuando poco despues Constantino venció á Magencio y se vió dominando un territorio, ocupado en gran parte por hijos de la Iglesia y defendido por un ejército en su mayor parte tambien de cristianos, entonces, obedeciendo al impulso de la gloriosa historia de tres siglos, habiendo conocido y visto de cuanto es capaz el hombre verdaderamente religioso, realizó el pensamiento que hacia tiempo agitaba su espiritu, como se prueba por una de sus cartas á Arrio, constituyó legalmente el cristianismo é hizo del cristianismo la religion de Estado.

A la promulgacion del edicto en que esto se consignó, las persecuciones generales cesan, los verdugos del paganismo, fatigados de derramar sangre inocente en las calles y en las plazas, en las cárceles y en el circo, en las provincias y en Roma, abandonan los instrumentos de muerte y se retiran á disfrutar en sus viviendas el vil fruto de su criminal y salvaje ejercicio. El cristianismo entonces cambia el augusto retiro de las Catacumbas, por el confuso ruido de la sociedad, las cárceles públicas arrojan millares de cristianos y en casi todas las provincias, como en Roma, las prácticas religiosas, tiernas y sencillas de la nueva Iglesia se ejercen públicamente. El mundo pagano que habia contemplado con asombro la abnegacion de los primeros héroes de la Iglesia, que los habia hallado á poco de nacer en todas partes menos en sus templos, ve ahora con terror que esta religion forma una sociedad robusta; llena de vida, de lozanía y hermosura, capaz de lu-

char y vencer al decrepito y asqueroso paganismo. Y así fué: el politeísmo fué vencido por la religion de Jesucristo cuya propagacion por el mundo fué casi universal. En esta invasion es de notar un carácter tan especial que la distingue de todas las demás, y es que no se verificó esa asimilacion, esa fusion lenta y gradual de costumbres y sentimientos que suele darse entre vencedores y vencidos. ¿Qué asimilacion habia de realizarse entre la religion de Júpiter y la religion de Jesucristo, entre la religion de la impura Vénus y la religion de la virginal María?

Constituida ya la Iglesia, con existencia pública, dió á conocer desde luego la fuerte union de sus miembros, la ciudadanía universal de los fieles y todo en medio de las diversas razas, pueblos y costumbres.

¡Qué leccion más sublime y ejemplar ofrece aquí la historia! El paganismo, representacion de la tiranía y del poder personal de aquellos feroces emperadores romanos, persiguiendo cruelmente á los discípulos y creyentes de la nueva idea. El despotismo, erigido en razon suprema, pretendiendo ahogar las ideas aun dentro del santuario de la conciencia; el capricho de un déspota, en fin, en lucha con el cristianismo, encarnacion de la libertad humana.

Vengamos á nuestros tiempos, tendamos la vista en torno nuestro y contemplemos la insensatez de los que claman por el derecho divino de los reyes coronados, negando á los pueblos toda intervencion en el nombramiento de su magistrado supremo. No parece sino que al través de los siglos, el génio malévoló del paganismo se ha infiltrado en esa escuela para vengarse de la derrota que le infirió la idea cristiana, llevando al seno de esta augusta idea el gérmen de intolerancia, de que tanto lujo desplegó en sus cruentas persecuciones. No parece sino que la escuela, que en política se llama absolutista, ha concebido el satánico proyecto de manchar al cristianismo con los torpes vicios que formaron el repugnante sudario de la religion pagana.

Si, en verdad, porque nuestra santa religion que nació y se desarrolló en medio de las persecuciones, llegó á su apogeo cuando el santo lábaro de libertad enarbolado para ella por Constantino, hizo cesar los torrentes de sangre que enrojecian las aguas del Tíber; y lo que debe su esplendor á la libertad, odia la tiranía como el pastor que libre respira el aire de sus montañas, se ahoga entre los aires impuros de una ciudad populosa.

Por eso nosotros, aleccionados en la historia,

rechazamos toda pretension que tienda á imponer una doctrina que por sí sola y sin auxilio humano penetra en el corazon para inspirar actos heroicos de virtud; por eso rechazamos el concurso de todas las autocracias, pues la historia nos demuestra que solo han buscado el auxilio de la Iglesia, engañándola con fingidas promesas que absorben sus derechos, despues de aniquilar y destruir los derechos de sus pueblos.

No queremos un sacro imperio para que otro Enrique IV, á título de protector, lleve á cabo la mistificacion de lo espiritual y temporal, concluyendo por declarar guerra á muerte á la Iglesia católica; no queremos un Felipe II que haga del tribunal de la Inquisicion el brazo potente de su maquiavelismo político; no queremos, en fin, que se diga principe protector del catolicismo, idea santa, moral y civilizadora, un principe levantado sobre el pavés de la adulacion de cortesanos que le quieren absoluto en sus mandatos, para oprimir á los pueblos á la sombra de un tirano que se dirá católico, y sus vicios le manifiestan descreido; que se llamará virtuoso porque ofrece á la Iglesia unos cuantos puñados de oro, mientras su corazon está cubierto de la lepra del crimen y la disolucion.

El derecho moderno, consagrandó el principio de las monarquías constitucionales, concluirá por anular á esa raza de esclavos, que quieren arrastrarse á los piés de un déspota; y estas monarquías, sustentadas por el voto de los pueblos, son las que han de dar á la Iglesia la libertad que necesita para estender los frutos de su doctrina, siendo entonces sus efectos, socialmente considerados, más eficaces; porque habrá penetrado en el corazon por el camino de la idea y no por el sangriento reguero que tras sí dejan el hierro y el fuego.

SECCION POLITICA.

El gran suceso que acaba de ocurrir en nuestra España, votado un rey por las Córtes Constituyentes, producto del sufragio universal, formará una de las más esclarecidas épocas de nuestra historia. La célebre frase «Los reyes se imponen, no se votan» queda destruida ante el patriotismo y la prudencia de la mayoría de la Cámara española. Los votos y no los cañones, deberian ser siempre los que decidieran todas las cuestiones en el mundo político.

Pues bien, desde el momento en que por una votacion libérrima ha sido nombrado monarca Jefe del Estado el principe don Amadeo de Saboya, duque de Aosta, ha quedado constituida la

monarquía española con arreglo á la ley fundamental del Estado, la Constitución de 1869.

Los deberes del ciudadano son obedecer la ley aunque piense contra la ley. La obediencia al principio de autoridad y al poder constituido, ni atienden la forma de gobierno ni separan el nombre que lleve el jefe que gobierna, puesto que llámese rey ó presidente su potestad es la misma, procede de un mismo origen, y ora venga por eleccion popular, ora por la tradicion histórica, siempre se deja sentir la mano providencial en la historia de los pueblos, de conformidad con la divina frase *omnis potestas á Deo*.

En buen hora que la libertad del pensamiento consignada en el Código fundamental se ejerza y forme doctrina y haga partidarios de una nueva forma, que avance ó retrograde segun su diverso criterio, pero sin dejar de respetar la ley vigente y su magistrado supremo y sin que jamás de la discusion nazca la sangre sino que de ella salga la luz.

Con caracteres eternos quisiéramos imprimir uno de los brillantes párrafos del último discurso pronunciado en las Cortes por su dignísimo presidente. «Yo creo, decia este ilustre orador, que los partidos extremos pueden prestar aquí un gran servicio cumpliendo con su deber, cumpliendo con su mision, encerrándose dentro de la legalidad para predicar sus doctrinas; la mision de los que se sientan en aquellos bancos (señalando los de la minoría tradicionalista) es recordarnos las glorias de nuestros padres; así como la mision de los que se sientan en estos (los de la minoría republicana) es preparar á nuestros hijos, á nuestros nietos para que realicen el que puede ser ideal definitivo de la humanidad».

Nada tendríamos que añadir á nuestro artículo despues de este sublime rasgo de tan gran patriotismo; pero cumple á nuestro propósito dejar consignado una vez más nuestro deseo de armonizar la libertad con el orden, la fé con la razon, siendo tolerantes con el adversario, buscando siempre la verdad con libertad en lo dudoso, con la unidad en lo necesario, pero con la más ardiente caridad en todo.

Por un solo periódico tradicionalista y tambien por un solo diputado del mismo partido, se ha querido hacer incompatible con la religion católica la nueva dinastía, que acaba de votar la mayoría de la representacion nacional en la augusta persona del príncipe Amadeo: faltariamos al deber de sacerdotes españoles y no responderiamos á la idea que nos hemos propuesto, si dejáramos pasar tal insulto hecho no solo á la casa de Saboya, sino á

la nacion española, que sabe muy bien el puro catolicismo y las eminentes virtudes que adornan al príncipe Amadeo y á la princesa María, modelos de matrimonios, y principio fundamental de una nueva dinastía que asentará la moralidad pública en nuestra amada patria.

En otro artículo daremos detalles sin adulacion alguna, del catolicismo y virtudes especiales de estos jóvenes príncipes que han de ser la gloria de España y la garantía del orden y la moral pública.

El periódico neo-católico *La Regeneracion* en su número del jueves, al comentar las palabras del presidente de la Cámara Sr. Ruiz Zorrilla, asegurando que el duque de Aosta era profunda y sinceramente católico, sin el fanatismo de los vencidos en Vergara, y sin la supersticion de los que sucumbieron en Alcolea, y que ese catolicismo era el de la nacion española dice:

«El catolicismo que esta profesa y ama es el que enseña la Iglesia de Jesucristo por medio de su Pontífice máximo, de sus pastores y de sus sacerdotes; y no el que predicán con sus obras y palabras los constituyentes.

El catolicismo que profesan y aman los españoles es el que estableció Jesucristo y se funda en el Evangelio, y no el que han falsificado los hombres de la moderna civilizacion.

Eso que el Sr. Ruiz Zorrilla llama fanatismo y supersticion, no es sino la pureza y la verdad del catolicismo, que se opone á la desatentada ambicion de hombres que nada serian si no rompiesen los lazos de la justicia.

Eso que llama el Sr. Ruiz Zorrilla vencidos en Vergara y en Alcolea, son la España misma que protesta indignada contra la calumnia que, sin intencion y solo por error de entendimiento, cayó anoche de los labios del señor presidente del Congreso.

El catolicismo del señor duque de Aosta y el de los españoles son enteramente distintos y aun opuestos.

El duque de Aosta no podrá nunca representar el espíritu católico de España.

Está visto que los neo-católicos son siempre los mismos: cuando nada han podido decir, en contra del rey electo por la Cámara que se pueda tomar en sério, cuando se han convencido de que nadie hace caso de sus sandeces políticas, vuelven á su terreno: al religioso, saturado de hipocresia.

Es peregrino el suelto que trascribimos. Para la hermana *Regeneracion*, las constituyentes han debido ser un sínodo que sujetará á un exámen

prolijo las creencias del candidato y tambien las de su digna y religiosa esposa. ¿Quisiéramos decirnos *La Regeneracion* si ese es la mision de unas Cortes, de una corporacion esencialmente política? ¿Quiéramos decirnos si es católico, si es caritativo, si está conforme con los principios de nuestra religion el estampar frases en un periódico que se titula católico como la de que el catolicismo del futuro rey no es el catolicismo de los españoles; esto es, el catolicismo que enseña la Iglesia de Jesucristo? Le rogamos que nos conteste. Estamos seguros de que el silencio vá á ser la respuesta del periódico de la calle de San Marcos.

Nos vamos á permitir hacer una advertencia á nuestros lectores, y es que el catolicismo de *La Regeneracion* y demás periódicos de su comunión política, es el absolutismo ó su candidato, el legítimo rey de los españoles D. Carlos de Borbon; de modo que todo lo que no sea D. Carlos ó el absolutismo, no es católico segun ellos: pues bien, esto es un error, esto es disparatar; el catolicismo nada tiene que ver con su rey ni con el absolutismo; se puede ser católico, siendo absolutista, republicano, progresista ó democrata; se puede ser católico sin pertenecer á ningun partido, sin necesidad de ser defensor de D. Carlos; el error, la herejía neo-católica, la doctrina falsa de esa secta política religiosa, consiste en querer unir su política á la religiosa de tal manera, que sea una sola cosa; viciar la religion, en una palabra, haciéndola descender á ese terreno miserable. Defiendan á su candidato en buen hora; digan que el absolutismo es lo mejor; pero dejen la religion, dejen á otros el cuidado de ocuparse de ella que son los autorizados; bueno está ya, hermana, que ya la conocen, y eso no es de efecto: si es que quieren seguir en ese camino tenga presente que *LA ARMONÍA* viene á decir la verdad á todos sobre este y otros asuntos, y está dispuesta á levantar la careta; bueno está de hipocresía y de farsa en tonto.

Insertamos á continuacion los siguientes párrafos de una carta que nos ha sido dirigida por un anciano y benemérito párroco para que el Sr. Ministro de Hacienda pueda formar juicio del estado á que se encuentran reducidos los sacerdotes mismos que han jurado la Constitucion:

«Llegó á mis manos el periódico *LA ARMONÍA* del primero del que rige, en el cual veo es V. su Administrador; y no puedo menos de poner en su conocimiento el placer que he experimentado al leer sus columnas, «columnas de firmeza, palabras de suma verdad....»

«Vivo en un pueblo de 80 vecinos, todos buenos, todos religiosos y todos obedientes á las autoridades

constituídas; yo los quiero como á hijos, ellos me respetan como á padre. Quisieran darme y no verme morir de hambre; pero ¡oh! Sr. Administrador, que todos son pobres....

«Hace con el mes en que estamos, *dies* que no cobro un céntimo y además de estar yo en miseria, á ello se añade el que esta pobre Iglesia hace *doce meses* que nada ha cobrado de su mezquina asignacion. ¡Qué abandono! Mas á mi hambre se añade, como pastor solícito, tener esta asistida de aceite para alumbrar al Señor, poniendo cera y oblata para el Santísimo Sacrificio de la Misa y lo que es propio para el decoro de la casa del Santo de los santos; con tal asistencia se puede decir que sufro doble hambre; pero ¿debo abandonar la iglesia? No, y mil veces no, jamás se dirá que soy desobediente, siendo así que juré la Constitucion. ¿Y la juré para que mi iglesia y yo muramos de hambre?....

«¿Qué tal será mi pasar y abundancia, cuando el verano pasado, compadecido el Ayuntamiento de mis privaciones, me dió del Pósito una fanega de trigo, y no obstante que todos los vecinos sacaron, llegó el tiempo de la paga y solo el Párroco la debe?..

«Yo jamás he faltado á mi deber: son muchos los servicios que prestados tengo á la Iglesia; sé que era y es obligacion mia hacerlo; pero *officium propter beneficium*; jamás, repito, he faltado, y menos á los mandatos de mis superiores, así como al Gobierno actual, pues al mandar que jurase la Constitucion, visto que el 2 de Mayo, en el *Boletín Oficial Eclesiástico* se dice por la Santa Sede que nada obsta para que por los obispos y el clero se preste el juramento á la Constitucion de 1869, sin vacilar juré, porque las dos potestades, tanto eclesiásticas como civil, me lo ordenaban.....»

No queremos hacer comentarios por que nada seria tan elocuente como los párrafos trascritos. Vea el Gobierno, vea el señor Ministro de Hacienda si son justas las quejas de este benemérito sacerdote, que con más de *sesenta* años de edad y tantos de cura de almas, se ve reducido á la mendicidad. El señor Ministro prometió solemnemente en plenas Cortes Constituyentes pagar á los sacerdotes que jurasen la Constitucion, y el honor del señor Figuerola está pendiente del cumplimiento de su palabra. Nada hay que le escuse, porque siendo pocos los que han llenado este requisito, es bien pequeña la cantidad que tiene que consagrar al cumplimiento de este deber de los ciento y tantos millones, acordados en el presupuesto, para las atenciones eclesiásticas. Comprendemos perfectamente que las pasadas administraciones dejaron exhausto el Tesoro: sabemos los heroicos esfuerzos que tiene que hacer el señor Figuerola para salvar el estado financiero del país; pero es tan poco lo que se pide y tan sagrado, que esperemos sean oídas nuestras escitaciones. Nos consta que se han dado órdenes en este sentido; pero agradeceríamos al señor Figuerola

que dirigiera á los jefes de Administracion económica de provincias, alguna advertencia para que atiendan debidamente al clero.

Los carlistas de la frontera han tenido que facilitarse recursos especiales para sus planes, porque los comités de las provincias parece que han dicho que los fondos que ellos arbitran los quieren aprovechar en su propio país. Tres títulos de Castilla dícese que han facilitado algunas sumas en la junta celebrada el 15.

El representante de Francia en esta capital, parece que fué la primera persona que dió cuenta al extranjero del resultado de la votacion del monarca.

La cuestion de Oriente sigue preocupando gravemente la opinion, y en Inglaterra se da por seguro un terrible conflicto en Europa.

Parece que se trata de que cuanto antes llegue á España el duque de Aosta, para que el alumbraimiento de su esposa tenga efecto ya en suelo español.

La comision de diputados nombrada para presentar el acta de eleccion de rey al duque de Aosta, está compuesta de los diputados siguientes:

Santa Cruz (D. Francisco), Madoz, Ulloa (D. Augusto), Silvela (D. Manuel), Lopez Ayala, Martin Herrera, Martos, marqués de Sardoal, duque de Tetuan, conde de Encinas, marqués de Torreorgaz, marqués de Valdeguerrero (Sandoval), Salazar y Mazarredo, marqués de Machicote, Peralta, Montesino, García Gomez, Valera (D. Juan), Lopez Dominguez, Gasset Artime, Rodriguez (D. Gabriel), Albareda, Balaguer, Navarro y Rodrigo.

Suplentes: los Sres. Romero Robledo, Rossell, Herrero (D. Sabino), Barrenechea, Alcalá Zamora (D. Luis), Palau de Mesa, Ulloa (D. Juan), Anglada, Oria Merelles, Ruiz Capdepon.

Presidirá la comision el presidente de la Cámara, acompañado de los cuatro secretarios.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La abundancia de original nos impide dar á nuestros suscritores la sesion íntegra de las Cortes en el día 16; por lo que haremos tan sólo una ligera reseña de lo ocurrido en ella, si bien no nos dispensaremos de insertar íntegro el discurso brillante que al final pronunció con tanta elocuencia como patriotismo el señor presidente Ruiz Zorrilla.

Con bastante anticipacion, es decir, tres horas antes de abrirse la sesion, se ocuparon las tribunas por la multitud que desde la tarde anterior habia concurrido á tomar puesto en la puerta del Congreso; en donde pasaron la noche. Los alrededores del Palacio de las Cortes estaban cuajados de gran número de curiosos que aguardaban la solucion definitiva al problema de la monarquía designando la persona que ha de ejercer la suprema magistratura del Estado.

Ansíabase por momentos que llegase la hora indicada para abrir la sesion; y el público que ocupaba por com-

pleto todas las localidades sintió latir su corazon al ver ocupar el sillón presidencial al señor Ruiz Zorrilla y á los diputados entrar graves y silenciosos dirigiéndose á sus respectivos asientos.

Era, en efecto, imponente el espectáculo: iba á completarse la Revolucion iniciada en Cádiz: podia con verdad llamarse el segundo día de aquella Revolucion.

Dieron las dos y media y se abrió la sesion. El señor secretario Llano y Persi leyó el acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo muchos diputados republicanos y neo-católicos pidieron la palabra. Cada cual queria ser el primero, y esto era muy natural, puesto que debian hacer el último esfuerzo. Habló primero el señor Figueras y luego otros señores republicanos y carlistas. Unos y otros procuraron, en vano, demostrar que las Cortes no tenian aptitud en aquellos momentos para discutir, queriendo hacer ver que á pesar de la votacion de rey, podian discutirse otras proposiciones. Deseaban á todo trance promover un conflicto parlamentario; pero el señor Ruiz Zorrilla, con su acierto y prudencia, supo encauzar el debate tantas veces cuantas intentaron torcerle los individuos de las minorías. Los señores Figueras, Castelar y Paul y Angulo lanzaron repetidas protestas; y el señor Vinader, abusando de su derecho de peticion, exigió que se leyese una bula, si bien las risas de los diputados le cortaron la palabra y tuvo que sentarse conociendo su ridiculez. El señor Múzquiz estuvo tan desgraciado como su correligionario el señor Vinader, reflejando ambos el espíritu de la pobre causa que defienden.

El señor presidente, convencido de su derecho, pero deseando conocer los deseos de la Cámara respecto á la no aceptacion de la discusion de las proposiciones de carlistas y republicanos, hizo la pregunta de si se entraba desde luego en la órden del día, y resultó contestada afirmativamente por 178 votos contra 2.

Se entró en la eleccion de rey. Momento solemne fué aquel en que los representantes de la nacion depositaban su sufragio en la urna, y el en que se publicaba el nombre del candidato. Aquí debemos hacer una observacion, y es que cada vez que salia una papeleta conteniendo el nombre del señor duque de Montpensier ó de don Alfonso de Borbon, el respetuoso silencio que imperaba en el santuario de las leyes, era interrumpido por los estrepitosos aplausos de la minoría republicana.

Concluida la votacion se procedió al escrutinio, que dió el resultado que nuestros suscritores verán en otro lugar.

Habiendo tenido mayoría el señor duque de Aosta, fué proclamado por el señor presidente rey de España.

Se suspendió la sesion á las ocho menos cuarto para proponer á la Cámara la comision que ha de ir á hacer la notificación á Florencia.

Abierta de nuevo á las ocho y cuarto se leyó la lista de los señores diputados que han de presentar el acta de la eleccion al señor duque de Aosta, cuyos nombres damos tambien en otro lugar.

El señor presidente dijo que habiendo de ausentarse 24 diputados y sobre todo el presidente y los secretarios se suspenderán las sesiones hasta que regrese la comision.

El señor Figueras habló en contra y el señor Múzquiz pidió que se hiciese una aclaracion. Despues de esto se hizo la pregunta por el secretario señor Llano y Persi,

acordando las Cortes que no haya sesiones mientras la ausencia de la comision, por 117 votos contra 57.

Acto continuo dijo el señor presidente:

Señores diputados: delicado, como es, el estado de mi salud, y afectado por la solemnidad de este momento, no sé si alcanzaré á expresar la emocion de mi ánimo, las ideas que hay en mi espíritu; pero teniendo que cumplir con un deber por el alto puesto que ocupo, debo intentarlo, no sólo por vosotros, sino para que mañana estas palabras lleguen á todo el pueblo español, ya que vosotros sois su representacion soberana y augusta, y yo soy vuestro órgano desde este sitio.

No es de extrañar, señores diputados, que yo me encuentre afectado y conmovido; otro tanto os ocurrirá á vosotros, porque antes que liberales y antes que revolucionarios somos españoles, y yo creo que hemos hecho un gran bien á España cumpliendo con el artículo 33 de la Constitucion y votando el rey que ha de ocupar el trono de San Fernando. Así hemos dado glorioso remate al edificio revolucionario, y terminado digna y patrióticamente esta interinidad, que no ya nuestros enemigos, los enemigos de la patria, esperaban que no tuviese otro término que una gran vergüenza.

Para que la Monarquía exista en un país, es necesario: primero, que el país la quiera; y á nadie puede caber duda de que España es eminentemente monárquica, como lo es la mayoría de la Asamblea. (*El señor Tutau: Venga el plebiscito.*)

Yo suplicaría á los señores diputados que tuvieran la bondad de no interrumpir al presidente.

Es la segunda condicion que el príncipe elegido sea digno de ceñir la corona; y sobre este punto yo sólo me permito llamar la atencion del pueblo español para que se fije en un hecho notable que se desprende de los debates de la prensa durante este período, debates ardientes en que la pasion domina y la razon se oscurece. Este hecho indudable es que, á pesar de la oposicion que ha podido encontrar el candidato, nada grave ni ofensivo se ha formado contra el elegido de la Asamblea Constituyente.

Y esto era de esperar; porque el duque de Aosta, como lo sabian los señores diputados que han estado en Italia, y á estas horas el pueblo español, porque lo ha visto en la prensa periódica, que lo ha defendido desde el primer día, sin que nadie lo haya contradicho, es buen hijo, es buen padre, es buen esposo, es un hombre de una vida intachable, y algo significa esto en un país que, por lo que ha pasado en casos recientes y dolorosos, tanto necesita recibir el ejemplo desde las alturas.

En su vida pública es un gran príncipe, es un gran militar, y todavía más grande si se toma en consideracion la edad que tiene, y no se olvidan las vicisitudes por que su patria ha pasado durante los últimos tiempos.

En honor de la verdad, yo no he oido ni visto más que dos observaciones acerca de este ilustre príncipe que hayan podido producir alguna impresion en el pueblo español, y yo por mi parte voy á ver, sin pasion de ninguna clase y en pocas palabras, á qué queda reducido el valor de estos dos argumentos.

Es el primero que el príncipe es extranjero. (*El señor Castelar: Piño la palabra. El presidente no puede seguir hablando como lo está haciendo, porque esto no lo consenten ni el reglamento ni las prácticas parlamentarias.*)

(*Varios señores diputados: Sí, sí.*) (*Otros señores diputados: No, no.*) (*Grandes voces.*)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor DIAZ QUINTERO: S. S. no está en su derecho. (*Prolongados murmullos.*)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (*Prim*): Al órden, señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores. Nadie puede interrumpir al presidente.

El señor CASTELAR: Yo protesto... (*Prolongados murmullos.*)

El señor PRESIDENTE: Orden. Tengan los señores diputados la bondad de escuchar al presidente, siquiera sea para contestar á las interrupciones de que es objeto.

El señor DIAZ QUINTERO: Puesto que S. S. discute, deje discutir.

El señor PRESIDENTE: Señor Diaz Quintero, tenga V. S. la bondad de callar. Interrumpo mi discurso para decir á la Cámara, para que lo sepa el país mañana, que no sé cómo calificar la conducta de los señores diputados que interrumpen al presidente.

El señor CASTELAR: Yo tengo derecho de hablar.

El señor PRESIDENTE: S. S. tiene el derecho de hablar; pero podia haber esperado á que concluyera el presidente. ¿Tanta es vuestra impaciencia que no podeis esperar breves momentos?

Señor Castelar, no hay nada de lo que dice el presidente en este momento solemne, que pueda dar lugar á debate. Si los señores diputados quieren pedir la palabra, luego lo podrán hacer; pero no habrá un solo español, cualquiera que sea el partido á que pertenezca, que no sospeche que S. SS. pueden obrar acaso por despecho, mientras que el presidente obra por....

(*Varios señores diputados piden la palabra, entre ellos los señores Castelar, García Lopez y Diaz Quintero, anunciando este último que se retirarian.*)

S. SS. tendrán el derecho de retirarse si quieren; pero mientras estén aquí, han de escuchar al presidente, y respetarán la autoridad que las Cortes me han dado. (*El señor Diaz Quintero: Pero S. S. está discutiendo, y el discutir....*) (*Varios señores diputados de la mayoría: Orden, órden.*) S. SS. tendrán derecho de retirarse; podrán hacer las protestas que quieran. (*Continúa protestando la minoría republicana*) Orden; llamo á la minoría republicana al órden por primera vez: el presidente hará su discurso, porque tiene el deber de hacerlo: S. SS. no son la Cámara; yo debo este puesto á la mayoría de la Cámara, y no es ciertamente la minoría republicana, en el día que hemos elegido rey, la que me ha de echar de este sitio á mí, que soy monárquico.... (*El señor Sorni: Peto no haga S. S. argumentos.*)

Señor Sorní, señor Figueras, yo he de continuar en el uso de la palabra. S. SS. podrán protestar, podrán marcharse; pero yo he de continuar en el uso de la palabra; podrán pedir la palabra despues que yo concluya; pero lo que no puedo consentir es que se dé el escándalo que estamos presenciando contra la voluntad del presidente de la Cámara, contra la voluntad de la Cámara y contra lo que le imponen sus deberes. (*El señor Paul y Angulo: ¿Quién dá aquí el escándalo?*)

Iba exponiendo, señores diputados, la segunda de las condiciones que yo creia necesarias para hacer la monarquía en un país, y bajo este punto de vista examinaba

las cualidades del príncipe que las Cortes Constituyentes han elegido, y me ocupaba del argumento que se había hecho de que era extranjero; y en esto no contesto á ningún señor diputado, porque consigno un hecho; pero he sido interrumpido, y no he podido consignar, para tranquilidad del pueblo español, como consigno ahora, que Inglaterra debe su regeneración á un príncipe extranjero; que Bélgica debe su prosperidad, cuando no su existencia á un príncipe extranjero también, y que aun aquí tuvimos un largo período de bienestar y grandeza con un príncipe extraño á nosotros, como era Carlos III.

Todavía se ha querido sacar más partido de otra acusación completamente gratuita, explotando los sentimientos religiosos del noble pueblo español, la cual consiste en suponer que este príncipe no es católico, que su padre es el carcelero del Papa, y que la casa de Saboya es enemiga de la Iglesia y del jefe espiritual del catolicismo. No hay argumentos contra los hechos, no hay razones contra la historia, y no hay nadie que pueda negar los grandes y memorables servicios prestados al cristianismo y á la Iglesia católica por la casa de Saboya.

Lo que tiene el ilustre príncipe que han elegido esta tarde las Cortes para rey de los españoles, es que siempre ha sido y es profundamente católico, pero católico sin el fanatismo de los vencidos en Vergara y sin la superstición de los que sucumbieron en Alcolea. Y como este es el catolicismo que ama la nación española, el príncipe es católico y este argumento no produce efecto ninguno en nuestro pueblo, acostumbrado ya á distinguir á los verdaderos de los falsos creyentes que explotan las creencias religiosas en beneficio de intereses mundanos y políticos.

Así el duque de Aosta es un gran príncipe en sus cualidades públicas y privadas, profunda y sinceramente católico, que aunque extranjero, sabrá seguir las huellas de los grandes príncipes que antes he citado. Soldado valiente que ha derramado su sangre en el campo de batalla, confundirá su suerte con la suerte del valiente ejército español, y aumentará sus grandes tradiciones.

Entusiasta de las glorias navales, dejará de dirigir la marina de Italia para pensar en el engrandecimiento de la nuestra, á la cual tanto debemos todos. Ilustre vástago de una dinastía que siempre ha sido leal á la libertad y á la independencia en su nación, buscará de seguro las simpatías del pueblo, y encontrará el apoyo más firme en la fuerza ciudadana, siendo un firme sostén de las libertades públicas.

El duque de Aosta, en fin, no tendrá más intereses ni más aspiraciones que los intereses y las aspiraciones de la nación española, que será su verdadera patria, y así, señores, habremos levantado una Monarquía que no se apoye en este ó en aquel partido, sino en toda la nación, que es lo que principalmente necesita nuestro desdichado país; porque en las naciones todo es grandeza y generosidad, y en los partidos, generalmente hablando, todo estrechez y aislamiento; necesiándose que el monarca, desde su altura, pueda distinguir entre la voz poderosa é incontrastable de la opinión pública y el eco casi siempre triste y apagado de los partidos políticos que aspiran en vano á veces á representar á la nación.

Yo creo, señores diputados, que hemos coronado una obra grande y solemne para bien de todos y para felicidad de España, después de tres centurias de absolutismo

y de medio siglo de falseamiento más ó menos grande del gobierno representativo.

Yo creo que España nos dice á todos: no más sangre, no más ruinas, no más guerras civiles, no más partidos de opresores y oprimidos, no más partidos de explotadores y explotados; unión y paz, libertad y orden. Yo creo que la mayoría de los españoles que no han tomado parte activamente en las discordias políticas de estos últimos años, la España que no se agita continuamente en la arena del combate político, dice á los unos que es tarde para retroceder, porque tenemos los escarmientos del pasado, y dice á los otros que es pronto para avanzar, porque no se debe hacer temerariamente el prematuro ensayo del porvenir.

Yo creo más, señores diputados: yo creo que los partidos estremos pueden prestar aquí un gran servicio cumpliendo con su deber, cumpliendo con su misión, encerrándose dentro de la legalidad para predicar sus doctrinas; y la misión de los que se sientan en aquellos bancos (los de la minoría tradicionalista) es recordarnos las glorias de nuestros padres; así como la misión de los que se sientan en estos (los de la minoría republicana) es preparar á nuestros hijos, á nuestros nietos, para que realicen el que puede ser ideal definitivo de la humanidad. (Bien, bien.)

Dios ha condenado el despotismo de los reyes; pero Dios no ha querido pronunciar la última palabra para la absoluta y completa emancipación de los pueblos.

Teneis, pues, el deber de encerraros dentro de la legalidad; legalidad que es tal la que tenemos, que no hay otra que sea más liberal en Europa, que sea más liberal en el mundo. No hay un sólo motivo para que no os encerreis dentro de ella; porque si vuestras doctrinas fueran posibles, tendríais todos los medios, absolutamente todos, de llegar á su triunfo sin acudir á medios violentos. Los partidos son desdichados siempre, cualquiera que sea la situación y cualquiera que sea el Gobierno, cuando se alimentan de recuerdos dolorosos, y se aniquilan y se destruyen con impotentes esfuerzos. (Bien, bien.)

Yo, señores, tenía intención, y voy á cumplir mi compromiso, de dirigir un ruego al partido republicano; yo tenía intención de decirle que puede contribuir todavía á la libertad y á la prosperidad de España, sin combatir lo que nosotros traigamos; porque tengo la convicción de que ha prestado muchos más servicios á la unidad y á la libertad de Italia Garibaldi, ayudando á la casa de Saboya, que Mazzini desterrado y protestando contra todo lo que se hacía allí; porque yo tengo la creencia de que ha prestado más servicios Klapka á la libertad y á la independencia de Hungría, que Kossuth protestando contra todo lo que se ha hecho últimamente; yo tengo la creencia de que Mr. Bright ha prestado más servicios á la libertad inglesa, que cualquiera otro de los que no han querido seguirle en el ministerio, protestando contra él.

Yo tengo, en fin, la creencia de que han contribuido más á destruir el imperio y dar libertad á la Francia Julio Favre, Pelletan, Garnier Pagés y todos los hombres que juraron al emperador y fueron á la tribuna para defender sus doctrinas, que los que permanecieron en la emigración protestando y buscando medios de fuerza para derribar aquella situación. (Muy bien.) Y este era el consejo que tenía que dar, y esta era la súplica que tenía

que hacer. Yo no me hago la ilusion, señores diputados, ni quiero que se la haga el pueblo español, de que hemos salido de un desierto, porque no hemos vivido en él; ni ménos que con la Monarquía vamos á parar á un jardín de flores; pero creo que esta sociedad tiene necesidad de reposo, de tranquilidad, de bienestar moral y material; y creo que ha de agradecer á la Constituyente la obra que ha llevado á cabo.

Ya empezó á manifestar, desde el día en que anunció el Gobierno que ya tenía un candidato para la corona, ya empezó á manifestar que deseaba salir de la interinidad con la Monarquía, con la forma de Gobierno que habíamos votado; pues la Monarquía es la forma que quiere la casi totalidad de los españoles, la casi totalidad de este país, monárquico en la sucesion de tantos siglos.

Y voy á concluir, yá que he hecho la súplica al partido republicano, diciendo á los demás partidos, aunque no tengo que encargárselo, porque conozco á sus hombres y sé que cumplirán con su deber, que la Monarquía se ha hecho para la nacion, y que todos los monárquicos tienen el deber de ayudar á consolidarla y á defenderla.

Yo lo espero lo mismo de la elocuencia del señor Rios Rosas, que del talento del señor Cánovas, que de la abnegacion, bien rara por cierto en este país, de mi amigo el señor Topete: yo lo espero de todos los monárquicos; yo lo espero de todos los partidos; y yo espero más: yo espero que los que están en el partido en que yo estoy afiliado, que ha de ser siempre el más liberal dentro de la Monarquía, reclutarán una parte de sus huestes de los que están en el partido republicano por el error profundo en que se han encontrado durante estos dos últimos años... (Murmillos en los bancos de la izquierda.) El tiempo lo dirá: eso depende de nuestros actos, así como creo que el partido conservador ha de reclutar una gran parte de las suyas en los que se han ido al otro extremo por errores tambien cometidos en la misma época.

Mas sobre la esperanza que tengo en los partidos, y sobre la confianza que los hombres me inspiran, abrigo otra más grande aún, que nunca ha salido fallida, y es la confianza en el pueblo español. Cualesquiera que sean las opiniones en que esté dividido, yo sé que unos defenderán al rey con entusiasmo, yo sé que otros esperarán sus actos para juzgarle; pero yo sé que todos le respetarán, porque es producto del voto solemne de la Asamblea Constituyente, y la Asamblea Constituyente es la representación augusta de la nacion española; y como tengo esta confianza, y abrigo esta esperanza en el pueblo, y sé que se ha de realizar, tengo tambien la conviccion de que con la lealtad de este pueblo, lo que hemos hecho hoy servirá de un gran ejemplo para otros, y será una magnífica página que dejaremos á nuestros hijos en el porvenir. He dicho. (Muestras de aprobacion.)

Se levanta la sesion.

Eran las nueve.

NOTICIAS GENERALES.

ESTERIOR.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES, 16.—El *Times* publica un telegrama de Viena haciendo constar que se trata mucho de una alianza entre Inglaterra, Austria, Italia y Turquía.

Dícese que los señores de Beust y Andrassy se muestran favorables á este proyecto.

TOURS, 16.—Telégramas del ministerio anuncian que los prusianos han recuperado Dijon el día 14, y que los franceses han recuperado Dreux. —*Fabra.*

TOURS, 17 (7 y 30 mañana). AMSTERDAM.—El diario el *Handelsblad* publica un telegrama de Londres, diciendo que lord Granville ha declarado categóricamente que Inglaterra recurrirá á las armas antes que sufrir que sea anulada la neutralidad del mar Negro. —*Fabra.*

TOURS, 17 (11 y 45 mañana). BERLIN, 17.—Dice la *Correspondencia provincial* que las comunicaciones de Rusia han causado una viva impresion á las potencias directamente interesadas en la cuestion.

Cree que las potencias no se negarán absolutamente á tomar en consideracion la oportunidad de una modificacion del tratado de Paris de 1856. —*Fabra.*

INTERIOR.

Un telegrama de Jaca dice que el obispo de aquella diócesis se halla gravemente enfermo y con muy pocas esperanzas de vida.

Es muy probable que hoy quede levantada la cuarentena á la escuadra del Mediterráneo.

La guarnicion de Valencia que se habia alejado de aquella capital con motivo del tífus icterodes, ha regresado ya á aquel punto por haber desaparecido el contagio.

El resultado de la eleccion de monarca se comunicó inmediatamente por telégrafo á todos los representantes de España en el extranjero.

Desde que se supo en provincias la votacion habida en el Congreso en favor del duque de Aosta, no cesan de recibirse en el Gobierno multitud de felicitaciones que dirijen muchas corporaciones, autoridades y particulares.

Mañana, domingo, se cantará en Valencia un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por verse libre la capital de la terrible epidemia de la fiebre amarilla.

LA ARMONIA.

REVISTA

de intereses religioso-políticos sociales.

De la razon y de la fé.—Del catolicismo y de la libertad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes, 5 rs.; por trimestre, en Madrid y provincias, 14 rs.; por un semestre, 26; por un año, 48 reales. En Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, 4 pesos fuertes por un año. En Filipinas y extranjero, 100 rs.

Las reclamaciones, pedidos é importe de suscripciones, se dirigirán al señor Administrador de LA ARMONIA, calle de Lope de Vega, número 10, principal derecha.

Los señores suscritores de provincias remitirán el importe de sus suscripciones al mismo señor Administrador, en sellos de correos ó libranzas del Giro mútuo.

MADRID: 1870.—Imp. de los Sres. Rojas, Valverde, 16, bajo.